



## Funcionaria que atentó contra su vida acusa a Sence de colocar "denuncia falsa"

**CLIMA LABORAL.** El director del servicio, Alejandro Espíndola, lamentó lo sucedido, anunció un plan de acompañamiento y dijo que no se puede pronunciar sobre el acoso laboral que acreditó tribunales. Afusen a nivel nacional exige su renuncia y la CUT emplaza a las autoridades. Abogado de la afectada evalúa nueva tutela e indemnización de perjuicios en contra de Sence por parte de hijos de la víctima.

Andrea Arias Vega  
andrea.arias@australtemuco.cl

Sence Araucanía está atravesando por un negativo clima laboral que afectaría la salud física y mental de sus funcionarios, al punto de que el pasado martes la profesional de iniciales M.J.C.B. intentó quitarse la vida en el baño del servicio, señalando en misiva enviada a su hijos, minutos antes del hecho, que "estos meses han sido un infierno luchando en tribunales por culpa de acosadores". El día de la tragedia estaba con licencia médica. El director del servicio, Alejandro Espíndola, aseguró que "no debía estar ahí," pero su abogado, Eduardo Fernández, explicó que había ido a dejar su licencia.

Tras recibir los primeros auxilios de parte del director regional y compañeros en un clima de mucho estrés, la funcionaria fue derivada al Hospital Regional en donde se encuentra internada fuera de peligro vital, según informó su abogado.

Ese día el director regional del Sence envió a los funcionarios a su casa durante la tarde y el servicio cerró sus puertas. Al respecto Espíndola señaló ayer que "lamentamos esta terrible situación", confirmando que "yo mismo le presté los primeros auxilios y fui a visitarla al hospital, pero estaba la familia, lamentablemente, no pudimos comunicarnos", reconoció.

### "DENUNCIA FALSA"

La funcionaria en cuestión se comunicó ayer desde el Hospital Regional con varios medios locales, pues estaba interesada en dar su testimonio y explicar sus motivaciones.

Con El Austral lo hizo vía mensajería de texto visiblemente afectada aún por la conmoción. Al respecto dijo que "hubo 20 jueces que se pronunciaron para decir que aquí había acoso laboral en mi contra (apunta a dos colegas que en su opinión cuentan con el respaldo del director), pero Sence no ha cursado sumarios ni sanciones. Después de ganar mi tutela laboral tuvieron



ALEJANDRO ESPÍNDOLA, DIRECTOR SENCE ARAUCANÍA. EDUARDO FERNÁNDEZ, ABOGADO DE LA VÍCTIMA.

"Hay dos funcionarias que pusieron una denuncia por Ley Karin en su contra y para no entorpecer la investigación, el fiscal tomó la medida de suspensión hasta que termine la investigación".

Alejandro Espíndola,  
director regional de Sence

que reingresarme, pero no quieren que trabaje tranquila. Pensé que ganando en la Corte Suprema todo había acabado, pero siguen y esta persecución no va a parar. Ahora Sence fue capaz de colocar una denuncia falsa en mi contra para sacarme del servicio. Llevo un año y medio en tratamiento por enfermedad laboral, mi cuerpo y mi piel no da más. La institución, lejos de protegerme, sólo me ha revictimizado buscando la manera de seguir persiguiéndome".

La denuncia que la víctima síndica "como falsa" es un sumario que se generó, después

del pago de la indemnización por su tutela laboral, tras una denuncia de dos funcionarias por Ley Karin en su contra.

Respecto de ello el director Espíndola aclaró que "no hay vínculo" alguno entre estos dos hechos y que un funcionario en su vida laboral puede ser sometido a distintos sumarios.

Expresó que se trata de personas distintas, es decir, por un lado están los acosadores "acreditados por tribunales" que denunció la víctima y, por otro, hay dos nuevas personas que ahora la acusan a ella de maltrato.

"Hay un sumario por Ley Karin en curso, en donde el fiscal decidió la medida de suspensión para no entorpecer la investigación", recalzó, junto con aclarar que "ella sigue siendo funcionaria nuestra y recibirá su remuneración íntegra", precisó Espíndola.

El director regional del Sence dejó en claro que "no puedo referirme" a la investigación sumaria en curso en contra de la funcionaria que intentó quitarse la vida por razones de "confidencialidad".

También recalzó que tampoco puede referirse al dictamen judicial de acoso laboral en

"Pedimos la renuncia del director regional del Sence Araucanía. Lo hacemos a él responsable de una mala conducción generando un clima laboral que no permite a los funcionarios trabajar con tranquilidad".

Mario Peñailillo,  
secretario nacional Afusen

contra de la funcionaria, indicando que "ellos mismos pidieron que la causa fuera secreta. Ellos se pueden pronunciar, pero nosotros no podemos", insistió ante las consultas de la prensa.

### MEDIDAS

El abogado de la víctima señaló que presentarán una nueva tutela por vulneración de derechos fundamentales, además de "una acción de indemnización de perjuicios en contra del Sence por parte de los hijos de la víctima", incluyendo "presentaciones a Contraloría por

"Ella fue desvinculada tras denunciar acoso laboral de compañeros. Ganó la tutela en tribunales y tuvieron que reincorporarla e indemnizarla. Sin embargo, ahora, Sence nuevamente la suspende instrumentalizando la Ley Karin. Hay indicios poderosos de que el acoso sigue".

Eduardo Fernández,  
abogado de la víctima

"Llevo un año y medio en tratamiento por enfermedad laboral, mi cuerpo y mi piel no dan más. La institución lejos de protegerme, sólo me ha revictimizado buscando la manera de seguir persiguiéndome".

M.J.C.B.  
Funcionaria internada

infracción a la probidad administrativa".

En el servicio, en tanto, el director Espíndola informó que ayer recibieron la visita de personal de Recursos Humanos desde el nivel central "para realizar un proceso de acompañamiento por la situación acontecida". En definitiva, tras el diagnóstico se tomarán medidas.

En otra arista, la CUT Cautín emplazó a las autoridades "a tomar medidas" y la Asociación de Funcionarios del Sence (Afusen) pidió la renuncia del director regional de Sence Araucanía, Alejandro Espíndola, señalando que "a él lo hacemos responsable de una mala conducción generando un clima laboral que no permite a los funcionarios trabajar con tranquilidad". ☞